



**ARQUITECTO/A PARA LA PROMOCIÓN DE ESPACIOS DE USO PÚBLICO
QUE FOMENTEN LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS CUIDADOS**



LAN ETA ENPLEGU
SAILA
DEPARTAMENTO DE TRABAJO
Y EMPLEO



Grupo
SSI

¿CUÁL ES SU FUNCIÓN PRINCIPAL?

Elaborar criterios para el diseño de espacios de uso público, áreas urbanas, o territorios, que incorporen la perspectiva de género interseccional, y de manera específica, las necesidades espaciales derivadas del proceso de envejecimiento y sus dependencias, y sirvan de guía para la formalización arquitectónica y urbanística del área de actuación definida.

¿CUÁLES SON SUS OBJETIVOS?

Promover espacios y entornos urbanos que respondan a las necesidades de la vida cotidiana de las personas mayores, y que mediante su diseño, garanticen la accesibilidad, faciliten la realización de las tareas de cuidado cotidianas, y promuevan el encuentro y las relaciones.

¿A QUIÉN SE DIRIGE SU TRABAJO?

Al equipo técnico encargado de concretar e implementar el diseño espacial, al que le traslada los criterios de diseño definidos.

Función 1



Aproximarse al contexto a analizar y estructurar el proceso de trabajo, recopilando información previa sobre el lugar, identificando los marcos legales y urbanísticos que le atañen, analizando las características sociológicas de su población mayor, y con todo ello, definiendo un abordaje metodológico situado.

Función 2



Conocer la experiencia cotidiana de las personas mayores que habitan o utilizan el lugar, explorando el área de manera directa mediante observaciones en terreno, y realizando acciones participativas que permitan obtener información cualitativa sobre su uso cotidiano.

¿CUÁL ES SU FUNCIÓN PRINCIPAL?

Elaborar criterios para el diseño de espacios de uso público, áreas urbanas, o territorios, que incorporen la perspectiva de género interseccional, y de manera específica, las necesidades espaciales derivadas del proceso de envejecimiento y sus dependencias, y sirvan de guía para la formalización arquitectónica y urbanística del área de actuación definida.

¿CUÁLES SON SUS OBJETIVOS?

Promover espacios y entornos urbanos que respondan a las necesidades de la vida cotidiana de las personas mayores, y que mediante su diseño, garanticen la accesibilidad, faciliten la realización de las tareas de cuidado cotidianas, y promuevan el encuentro y las relaciones.

¿A QUIÉN SE DIRIGE SU TRABAJO?

Al equipo técnico encargado de concretar e implementar el diseño espacial, al que le traslada los criterios de diseño definidos.

Función 3



Elaborar criterios de diseño que faciliten la vida cotidiana de las personas mayores que habitan o utilizan cotidianamente el lugar, atendiendo a los deseos de las personas mayores usuarias y aportando su visión experta.

Función 4



Sensibilizar sobre el aporte de la inclusividad y inclusión de la mirada de las personas mayores en el diseño de entornos urbanos, a los agentes que, de una manera u otra, se relacionan con el lugar objeto del trabajo: aquellos que los gestionan, los diseñan, o que son sus habitantes o usuarios habituales.

